



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 932-019

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 SEP 2021

VISTO la presentación de fecha 18 de marzo de 2021, mediante la cual la Señora Directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios Andinos (INTERDEA) de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, solicita prórroga de la adscripción otorgada al Arqueólogo Sergio Fabián CANO mediante Resolución Rectoral n° 1.482-019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 1.482-019, se adscribe a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo al Arqueólogo Sergio Fabián CANO, DNI n° 21.829.343, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Despacho, a partir del 04 de septiembre de 2019 y por el término de un (1) año;

Que el Decano de la mencionada Unidad Académica presta conformidad al pedido prórroga de adscripción que se tramita (fs. 7 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la adscripción del Arqueólogo Sergio Fabián CANO, DNI n° 21.829.343, agente categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Despacho, al Instituto Interdisciplinario de Estudios Andinos (INTERDEA) de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en Dirección Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo.-

RESOLUCION N° 1259 2021

mgb

LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

rcm
MARIA ELENA GOMEZ BELLO
AG. DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN